

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO POPULAR frente a GERARDO LÓPEZ AGUIRRE, radicada al 2009-00021-00; allegada cesión de derechos. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al conocimiento de esta funcionaria, ejecución iniciada por BANCO POPULAR S. A., frente a GERARDO LÓPEZ AGUIRRE, radicada al 2009-00021-00, donde ha concluido el trámite con liquidaciones de crédito y costas.

Se aportó memorial titulado “cesión de derechos de crédito” por parte de profesional del derecho quien aduce representar a la entidad crediticia, anunciando la cesión en favor de la sociedad CITI SUMMA SAS.

Debe acotarse que, no se acredita por la solicitante la facultad que dice ostentar para decidir sobre la cesión del crédito, la que manifiesta se encuentra plasmada en la escritura pública 114 de 2019.

Por tanto, se esperará para decidir de fondo el asunto, una vez aportado el insumo anunciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 150 del 19/9/2022



**DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO**